

MAR DEL PLATA, 04 SEP 2017

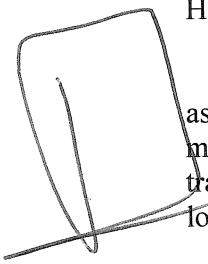
VISTO el expediente N° 7-1377/07, por el cual se tramita la solicitud de lugar de trabajo y asignación de funciones docentes, como becaria del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, para la Licenciada Inés Pérez, y

CONSIDERANDO:

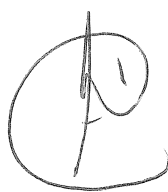
Que por Ordenanza de Consejo Académico N° 236/08 se le otorgó lugar de trabajo en el Grupo de Estudios sobre Familia, Género y Subjetividades, durante el período comprendido entre el 1° de abril de 2007 y el 31 de marzo de 2010, en virtud de lo establecido en la Ordenanza de Consejo Superior N° 2258/07.

Que a fojas 29/30 de las citadas actuaciones, se adjunta un nuevo formulario de solicitud de lugar de trabajo suscripto por la becaria interesada, enmarcado en la Ordenanza de Consejo Superior N° 2258/07.

Que mediante la Ordenanza de Consejo Académico N° 1672/07 se le asigna lugar de trabajo en el Grupo de Estudios sobre Familia, Género y Subjetividades, durante el período comprendido entre el 1° de abril de 2010 y el 31 de marzo de 2012, y se le asignan funciones docentes en el Seminario A/B/I/II "Saberes que hacen historia. La teoría feminista y los estudios de género "revolucionan" el campo de las Ciencias Sociales" (Departamento de Historia), durante el primer cuatrimestre del Ciclo Lectivo 2010.

 Que a fojas 50, se glosa la solicitud de asignación de funciones docentes en la asignatura Problemas Metodológicos de la Investigación/Seminario A/B/I/II: "Trabajo, mujeres y desigualdades: La generización de los sujetos trabajadores y los debates sobre el trabajo doméstico", para el segundo cuatrimestre del Ciclo Lectivo 2011, en cumplimiento de lo establecido en la Ordenanza de Consejo Académico N° 0962/02.

Que a través de la Ordenanza de Consejo Académico N° 2961/11, se hace lugar a lo solicitado.

 Que a fojas 57/58 de las citadas actuaciones, se adjunta el formulario de solicitud de renovación de lugar de trabajo suscripto por la becaria interesada, enmarcado en la Ordenanza de Consejo Superior N° 2258/07.

Que mediante la Ordenanza de Consejo Académico N° 0103/12, y de acuerdo con lo resuelto en la Sesión N° 01, de fecha 09 de mayo de 2012, se le renueva la asignación de Lugar de Trabajo, en el "Grupo de Estudios sobre Familia, Género y Subjetividades", bajo la dirección del Licenciado Norberto Juan Álvarez y la Co-Dirección de la Doctora María Mónica Bjerg, durante el período comprendido entre el 1° de abril de 2012 y el 31 de marzo de 2014, de acuerdo con lo establecido en la Ordenanza de Consejo Superior N° 2258/07, y se le asignan funciones docentes en la asignatura Problemas Metodológicos de la Investigación / Seminario A/B/I/II: "Saberes que hacen historia II: La teoría feminista y los estudios de género "revolucionan" el Campo de las Ciencias Sociales" (Departamento de

Historia), durante el primer cuatrimestre del Ciclo Lectivo 2012, según lo normado en la Ordenanza de Consejo Académico N° 0962/02.

Que a fojas 86, la mencionada becaria externa solicita funciones docentes en el Seminario A/B/I/II: “Servicio doméstico: clase y género. Otras miradas sobre el trabajo”, con el aval de su Profesor Titular, el Licenciado Norberto Juan Álvarez.

Que lo solicitado se enmarca en lo establecido por la Ordenanza de Consejo Académico N° 0962/02.

Que a través de la Ordenanza de Consejo Académico N° 1404/13 y de acuerdo con lo resuelto en la Sesión N° 22, de fecha 18 de septiembre de 2013, se le asignan funciones docentes en dicho seminario, durante el segundo cuatrimestre del Ciclo Lectivo 2013.

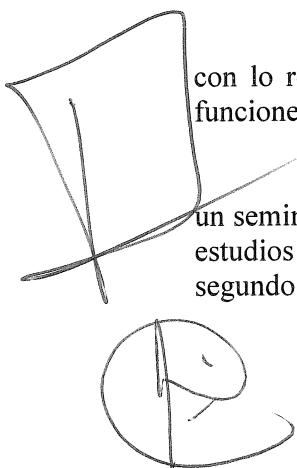
Que a fojas 94/106 se adjunta la documentación requerida por la Ordenanza de Consejo Superior N° 2258/07, para la asignación de nuevo “Lugar de Trabajo” en el “Grupo de Estudios sobre Familia, Género y Subjetividades” (Centro de Estudios Históricos), y asignación de funciones docentes durante el Ciclo Lectivo 2014, que incluye: formulario de solicitud, debidamente cumplimentado por la interesada, constancia expedida por el Consejo de Investigaciones Científicas y Técnicas, sobre su ingreso a la Carrera de Investigador Científico y Tecnológico, Categoría de Investigador Asistente, Plan de Trabajo a desarrollar, y aval del Profesor Titular del Seminario A/B/I/II: “El Género en la Historia. Las contribuciones del concepto género a la renovación teórica de los estudios históricos”. (Departamento de Historia), para la asignación de funciones docentes (segundo cuatrimestre), en los términos de la Ordenanza de Consejo Académico N° 0962/02.

Que a través de la Ordenanza de Consejo Académico N° 2419/14, y según lo resuelto en la Sesión N° 36, de fecha 20 de septiembre de 2014, se le otorga el Lugar de Trabajo y las funciones docentes peticionadas.

Que a fojas 114, la Doctora Inés Pérez solicita la asignación de funciones docentes en el seminario “La mirada violeta. Las contribuciones de los estudios de género a las ciencias sociales”, a cargo de la Doctora Andrea Torricella y la Doctora Cecilia Rustoyburu, durante el segundo cuatrimestre del Ciclo Lectivo 2016.

Que, a través de la Ordenanza de Consejo Académico N° 4327/16 y de acuerdo con lo resuelto en la Sesión N° 67, de fecha 21 de septiembre de 2016, se le asignan las funciones requeridas a fojas 114.

Que, a fojas 121, la Doctora Inés Pérez solicita la asignación de funciones en un seminario optativo, titulado: “Género, familia y sexualidad: problemas y debates desde los estudios feministas”, con el aval de su Profesora, la Doctora Andrea Torricella, para el segundo cuatrimestre del Ciclo Lectivo 2017.





Que lo solicitado resulta encuadrable en lo establecido por la Ordenanza de Consejo Académico N° 0962/02.

Que, a fojas 122, se glosa el despacho favorable de la Comisión de Asuntos Académicos I, sobre el particular.

Lo resuelto en la Sesión N° 81, de fecha 16 de agosto de 2017.

Lo normado en el artículo 92 del Estatuto UNMDP RAU 001/13, texto ordenado en 2016.

Por ello,

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
O R D E N A:**

ARTÍCULO 1°.- Asignar funciones docentes a la Investigadora Asistente del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), **Doctora Inés PEREZ** (DNI N° 28.608.519), en el **SEMINARIO: "Género, familia y sexualidad: problemas y debates desde los estudios feministas"** (Departamento de Sociología), a cargo de la Doctora Andrea Torricella, durante el **segundo cuatrimestre del Ciclo Lectivo 2017**, según lo establecido en la Ordenanza de Consejo Académico N° 0962/02, y como extensión del Lugar de Trabajo otorgado en el artículo 1° de la Ordenanza de Consejo Académico N° 2419/14.

ARTÍCULO 2°.- Inscríbase en el Registro de Ordenanzas de Consejo Académico. Elévese copia de la presente a Rectorado. Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, archívese.

ORDENANZA DE CONSEJO ACADÉMICO N°

5178



Mag. Juan Rubén Gustavo Ferguson
Secretario Académico
Facultad de Humanidades

Dra. María del Carmen Coira
Presidenta del Consejo Académico
Facultad de Humanidades